

REPUBLICA DE COLOMBIA



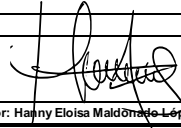
GOBERNACION DEL AMAZONAS

GOBERNACION DEL AMAZONAS

SECRETARIA DE SALUD

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

No. 1

ITEM	LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS													
1	Fecha de Revisión		15 de Julio de 2026											
	Nombre del Contratista		INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S											
	Nit - C.C.		901506541-4											
	Representante Legal		LUCERO PIZANO BARBOSA - C.C. No 1.121.210.073											
	Tipo de Contrato		BIENES Y SERVICIOS		Contrato No.		2163		Fecha		2-jul-26			
	Objeto del contrato / convenio		CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL											
	Sector al que Pertenecer		SALUD		CDP No.		2998		Fecha CDP.		26-may-26			
	Registro Presupuestal		Número R.P.		4419		Fecha R.P.		2-jul-26		Valor R.P.		\$ 147.239.000,00	
	Identificación Presupuestal		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41				Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación				\$ 22.222.000,00			
			0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.09 - 41				Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)				\$ 125.017.000,00			
	Documentos Supervisor		CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE PAGO		Fecha		15-jul-26		INFORME DE CONTRATISTA		Fecha			
INFORME DE SUPERVISION			Fecha						Fecha					
ACTA DE INICIO			Fecha		7-jul-26				Fecha					
	Forma de pago		El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.											
	Valor Contrato / Convenio		Valor Inicial:		\$ 147.239.000,00		Adición		-		Valor Total		\$ 147.239.000,00	
	Documento Para Pago		FACTURA ELECTRONICA				Valor:				Fecha			
	Valor autorizado		ANTICIPO		\$ 44.171.700,00		Valor No Ejecutado o Pendiente por Cancelar				\$103.067.300,00			
	Plazo de Ejecución		30 de diciembre del 2026											
	Seguridad Social Contratista		PLANILLA No.											
	Documento de Rentas (Estampillas)		DEDUCCION				Valor base:				Fecha			
	Acta de Suspensión		Numero de Acta								Fecha de Acta			
	Acta de Ampliación de la suspensión		Numero de Acta								Fecha de Acta			
	Acta de Reinicio		Numero de Acta								Fecha de Acta			
	Acta de Recibo final		Numero de Acta								Fecha de Acta			
	Acta de Liquidación		Numero de Acta								Fecha de Acta			
	Copia RUT y/o Cámara de Comercio		PRESENTA		Código CIU		4664		4761		4330			
	Almacén		NO APLICA								Salida No.			
	Certificación Bancaria		PRESENTA		CUENTA DE AHORROS				Banco: POPULAR				220-269-04705-6	
	Interventor del Contrato		NO APLICA										Pago FIC:	
	Observaciones													
Firmas														
	Elaboro: Hanny Eloisa Maldonado López		Supervisor: Hanny Eloisa Maldonado López											

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2163 DE 2026

ÁLVARO FERNÁNDEZ YOLDI, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.886.902 en calidad de Asesor de Despacho con funciones asignadas de Secretario de Desarrollo Institucional, facultado para suscribir contratos, según Decreto No.0010 de fecha 17 de enero de 2025, y por **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S** NIT 901506541-4, Representado legamente por LUCERO PIZANO BARBOSA identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.121.210.073, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa **No. GOB-AMA-SI-0022-2026**.

PRIMERA: OBJETO- “CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$147.239.000 M/CTE.**

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.



EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaría de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén.

NOTA:

- Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.

La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2998 expedido el 26 de mayo de 2026, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	2024005910139	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.09 - 41	Promoción de la salud (Disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo)	\$ 125.017.000
Inversión	2024005910139	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión de la salud para el desarrollo humano a la alimentación	\$ 22.222.000

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION: hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISION. Son supervisores del presente contrato: **P.U. PROGRAMA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN**, o quien haga sus veces.

CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 así:

AMPAROS EXIGIBLES	COBERTURA	PLAZO
CUMPLIMIENTO	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL BIEN	10%	Término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobre costos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEMNIDAD.-** En el evento que La Gobernación del Amazonas-Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo



Libertad y Orden

República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS.-** Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4419**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 2 de julio de 2026

Beneficiario INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S Nit: 901506541 - 4
No. C.D.P. : 2998 Fecha de Expedición del C.D.P.: 26 de mayo de 2026 Con Formalidades Plenas
Tipo de Compromiso CONTRATO
CONTRATO: 2163 Fecha: 2/07/2026 Vence: 30/12/2026
Objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL. ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9605048

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación Recurso de la Nación-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	22.222.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.09 - 41	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo) Recurso de la Nación-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	125.017.000,00
Total Compromisos		\$147.239.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$44.171.700,00
Agosto	20.613.460,00
Septiembre	20.613.460,00
Octubre	20.613.460,00
Noviembre	20.613.460,00
Diciembre	20.613.460,00
Valor Total Prog.	\$147.239.000,00

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No.

2998

Fecha de Vencimiento

24/08/2026

Prórrogas

0

Vigencia Fiscal:

2.026

Fecha de Expedición:

26 may. 2026

Objeto: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41 ✓	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentacion Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	22.222.000,00 ✓
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.09 - 41 ✓	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo) Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP_SALUD PUBLICA	125.017.000,00 ✓
TOTAL CERTIFICADO		147.239.000,00 ✓

NATALY PEÑA PINTO

Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ

Secretario de Hacienda

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutricional
CERTIFICADO PARA PAGO DE ANTICIPO

MODALIDAD DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°	2163 DEL 02 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE JULIO DEL 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA:	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S
NIT. N°	NIT No. 901506541-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUCERO PIZANO BARBOSA
C.C. N°	CC No . 1.121.210.073
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$147.239.000 M/CTE)
OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO:	07 DE JULIO DEL 2026
SUPERVISOR (A)	PU NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN – DRA. HANNY ELOISA MALDONADO LÓPEZ

LA PU DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 2163 DE 2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

CERTIFICA Y AUTORIZA

El pago del anticipo del 30% de recursos del Contrato No. 2163 de fecha 07 de Julio de 2026, del Contratista **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S**, **identificado con Nit. 901506541-4**, según lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: “Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**” siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	VR.CONTRATO	30% ANTICIPO	SALDO
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.08 - 41	Gestión De la salud para el Derecho Humano a la Alimentación	\$ 22.222.000	\$ 22.222.000	\$ 0
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.09 - 41	Promoción De La Salud (Disponibilidad Y Acceso A Los Alimentos, Consumo)	\$ 125.017.000	\$ 21.949.700	\$ 103.067.300
TOTALES		\$ 147.239.000	\$ 44.171.700	\$103.067.300

De acuerdo con lo anterior el contratista presento Cuenta de Cobro del 10 de Julio de 2026, por un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 44.171.700)**

República de Colombia
GOBERNACION DEL AMAZONAS

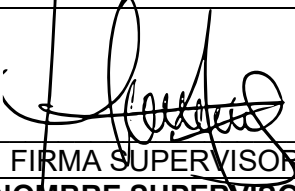
Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se aprueba la seguridad social y los parafiscales de acuerdo con la verificación de las planillas presentadas de la razón social y representante legal.

El contratista entrego los respectivos documentos que se verificaron los cuales se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cuenta de Cobro	X		
Plan de Inversión del Anticipo	X		
Copia contrato	X		
Copia acta de Inicio.	X		
Copia Registro Presupuestal	X		
Póliza No 360-47-994000066019	X		
Aprobación de Póliza mediante resolución 0049 (07/07/2026)	X		
Certificado de pago aportes SGSS Parafiscales	X		
Copia Deducción de Estampillas.	X		
Certificado cuenta bancaria	X		
RUT	X		

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas, a los catorce (15) días del mes de Julio del 2026


FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR
HANNY ELOISA MALDONADO LÓPEZ PU NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO

CONTRATO No: No 2163 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	GOBERNACION DEL AMAZONAS
SUPERVISOR:	P.U. PROGRAMA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN
OBJETO	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$147.239.000 M/CTE.
FORMA DE PAGO:	"El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS (...)"
ANTICIPO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$44.171.700). M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SALDO POR EJECUTAR:	\$ 103.067.300

JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo los términos y cláusulas del Contrato en cuestión allegamos el plan de Inversión para el Anticipo plasmado dentro de la cláusula TERCERA (forma de pago), solicito a la **GOBERNACION DEL AMAZONAS**, el desembolso del anticipo del **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$44.171.700). M/CTE.**

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VR. TOTAL	ANTICIPO DEL 30%
1	salón	Alquiler de Salón con Aire acondicionado, sillas, con ayudas Audiovisuales (sonido, videobeam) para 50 personas, Unidad de hidratación y cafetería: dispensador de agua, café y aromática, para 50 personas jornada mañana . Todo en empaques de cartón, no uso de plástico de un solo uso, ni icopor.	Media Jornada	2	\$ 3.960.000	\$ 1.188.000
2	Refrigerios	Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.). y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Leticia	unidad	1300	\$ 29.900.000	\$ 8.970.000

3	Refrigerios	Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.). y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En las Comunidades Indígenas de la rivera del rio (leticia)	unidad	250	\$ 6.375.000	\$ 1.912.500
4	Refrigerios	Refrigerios: Solido elaborado con carnes frías y pollo o atún o carne con verduras (tomate, cebolla, lechuga etc.) y queso de acuerdo con la presentación (Sándwich, hamburguesa, pasteles en harina de trigo, crepes, etc.). y Jugo natural en agua en vasos de 8 onzas y Porción de frutas (Una o varias) en vasos de 8 onzas. El refrigerio debe venir empacado de manera individual y con los elementos para un consumo higiénico (servilletas, cucharas o tenedores desechables) y entregados en el sitio que el supervisor indique previa notificación Incluye elementos para la recolección de desechos e inservibles. En el Municipio de Puerto Nariño.	unidad	350	\$ 9.275.000	\$ 2.782.500
5	Refrigerios	Refrigerios: Opciones: (beiju y/o casabe y/o emparedados de harina con pollo y/o de jamón con queso y/o pasteles de pollo o carne) (Bebida jugo natural de fruta regional) Entregados en territorios indígenas (Tarapacá, Pedrera y Chorrera)	unidad	250	\$ 7.375.000	\$ 2.212.500
6	Agua	Hidratación: Paca x 50 unidades de agua en bolsa x 400 ml, refrigerada y con insumos y elementos que garanticen temperatura fría y adecuada para el consumo durante el desarrollo de cada actividad, en el municipio de Leticia	Paca x 50 unidades	12	\$ 426.000	\$ 127.800
7	Afiches	Diseño e impresiones de Afiches de ruta de mantenimiento y cuidado de equipos antropométricos de talla en propalcote de 180 g full color, Tamaño A4 Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	60	\$ 858.000	\$ 257.400
8	Afiches	Afiches de signos físicos de desnutrición aguda y ruta de atención -edición de diseño e impresiones en propalcote de 150 g de 48x60cm, full color	Unidad	350	\$ 11.375.000	\$ 3.412.500
9	Afiches	Diseño e impresiones de Afiches de tablas de clasificación nutricional en propalcote de 180 g full color, Tamaño A4 Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	100	\$ 1.430.000	\$ 429.000
10	Afiches	Diseño e impresiones de Afiches Plato saludable de la familia colombiana de talla en propalcote de 180 g full color, Tamaño A4 Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	300	\$ 4.290.000	\$ 1.287.000
11	Tapete	Diseño e impresión de tapete en banner tamaño 2x2m del. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 240.000
12	Plegables	Plegables de bolsillo abecedario terapéutico-manejo de la desnutrición aguda -impresiones full color doble, diseño MINSALUD). Dimensiones. 10x12cm en propalcote de 150g.Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	100	\$ 1.600.000	\$ 480.000
13	Piezas	Impresión coloreable en papel bond 180gr tamaño A4 de los mensajes de GABAS adecuados. (El	Unidad	200	\$ 7.000.000	\$ 2.100.000

		archivo tiene 10 piezas por lo que al final suman 1000 impresiones). Nota: el diseño será enviado por la oficina de SAN previa impresión.				
14	Folletos	Diseño e impresión de folletos tamaño A4 en tríptico doble cara full color en propalcote 150 grs. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Millar	1	\$ 2.020.000	\$ 606.000
15	Folletos	Diseño e impresión de folletos tamaño A4 en díptico doble cara full color en propalcote 150 grs. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Millar	1	\$ 2.100.000	\$ 630.000
16	Flyer	Diseño e impresión de flyer doble cara full color, en propalcote 180 gr, tamaño 148mmx210mm. Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Millar	1	\$ 800.000	\$ 240.000
17	Lotería	Diseño e impresión de lotería nutricional, la cual debe estar compuesta por lo siguiente: *Cartas oficiales: Cantidad: 30 cartas diferentes por kit, Dimensiones: 10 cm x 15 cm, Material: Propalcote 300 gramos, Impresión: Policromía (4x4 tintas), Acabado: Plastificado mate por ambas caras, Esquinas: Redondeadas, Diseño: Nombre del alimento o práctica en parte superior,	Kit	26	\$ 10.400.000	\$ 3.120.000
18	Recetario	Diseño e impresión de recetario amazónico: Tamaño cerrado: 21,5 cm x 21,5 cm (formato cuadrado) Número de páginas: Entre 30, Impresión: Policromía (4x4 tintas), Resolución mínima: 300 dpi, Sangrado y márgenes técnicos incluidos Portada: Material: Propalcote 300 gramos, Impresión: 4x4 tintas, Acabado: Plastificado mate o brillante, Encuadernación: Lomo cosido, según cantidad de páginas Diseño: Título visible, Imagen ilustrativa o fotográfica, Logos institucionales, Año de publicación. * Páginas internas: Material: Papel bond o propalcote 150 gramos, Impresión: 4x4 tintas, Diagramación: Receta por página o doble página, Inclusión de fotografía o ilustración Secciones diferenciadas por categorías. Nota: el diseño debe ser enviado para aprobación por la oficina de nutrición.	Unidad	50	\$ 7.000.000	\$ 2.100.000
19	Pendón	Pendón con araña: Material banner impresión a full color de 200cm x 1,00 cm. estrategia Nota: el diseño debe ser aprobado por la oficina de SAN previa impresión.	Unidad	1	\$ 458.500	\$ 137.550
20	Cintilla	Cintilla de perímetro braquial para identificación de riesgo de mortalidad asociada a desnutrición aguda, material para espacio de fortalecimiento de capacidades con el talento humano de las IPS, centros de salud y auxiliares de salud pública.	unidad	300	\$ 9.000.000	\$ 2.700.000
21	Vinilos	Juego de vinilo acrílico de 125gr por 6 colores (Blanco, Negro, Amarillo, Azul, Rojo, Verde)	Kit	30	\$ 1.260.000	\$ 378.000
22	Pinceles	Set de pinceles por 12	Set	30	\$ 840.000	\$ 252.000
23	Esferos	Caja esfero semi gel color negro x 12 unid	Caja	20	\$ 630.000	\$ 189.000
24	Colores	Caja de colores doble punta por 12 unidades	Caja	20	\$ 840.000	\$ 252.000
25	Marcadores	Caja de marcadores permanentes x10 unid colores surtidos (negro, rojo y azul)	Cajas	10	\$ 700.000	\$ 210.000
26	Marcadores	Marcadores permanentes de punta fina Caja x 10 und colores surtidos	Cajas	10	\$ 430.000	\$ 129.000
27	Lápices	Caja de lápiz negro N°2 mirado X 12 unidades	unidad	20	\$ 700.000	\$ 210.000
28	Taja Lápiz	Caja de Tajalápiz x 12	Caja	5	\$ 225.000	\$ 67.500
29	Borradores	Caja de borradores de nata x 12	Caja	5	\$ 75.000	\$ 22.500

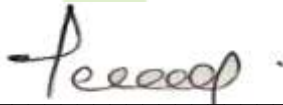
30	Notas Adhesivas	Notas adhesivas: De colores variados. Paquete de 800 hojas. 7.6 cmx7.6cm.	Unidad	15	\$ 600.000	\$ 180.000
31	Cinta	Cinta pegante: Rollo de cinta pegante plástica ancha. 48mm x 100 mts.	Unidad	10	\$ 150.000	\$ 45.000
32	Cinta	Cinta de enmascarar grande (48mmx20metros)	Unidad	10	\$ 135.000	\$ 40.500
33	Cartulinas	Cartulinas de colores surtidos por pliego (50cmx70cm)	Unidad	30	\$ 135.000	\$ 40.500
34	Resmas	Resma de papel bond de 75 g/m2. tamaño carta. resma 500 hojas	Resma	10	\$ 410.000	\$ 123.000
35	Tijera	Tijera grande marco ergonómico	unidad	30	\$ 450.000	\$ 135.000
36	Colbon	Colbón pegante universal 225g	Unidad	8	\$ 148.000	\$ 44.400
37	Calderos	Juego de Caldero de aluminio x 3. Modelo GAU-89226AMZ diferentes tamaños	Juego	2	\$ 460.000	\$ 138.000
38	Organizador	Organizador de plástico con tapa, de 40 litros, L55x39.9x33cm	Unidad	2	\$ 300.000	\$ 90.000
39	Utensilios	Set de utensilios de cocina Silicona + Set de Cuchillos de acero x19 piezas	Set	2	\$ 380.000	\$ 114.000
40	Bandeja	Bandeja Redonda de mimbre u otra fibra natural, Diámetro de 30 cm	Unidad	5	\$ 900.000	\$ 270.000
41	Termos	Termo para bebidas frías x 500 ml sublimado con logos del programa y la Secretaría de Salud Departamental	Unidad	150	\$ 6.300.000	\$ 1.890.000
42	Libretas	Libretas con tapa dura tamaño media carta con separadores que contengan: signos físicos de DNT aguda, abecedario terapéutico-manejo de la desnutrición aguda- impresiones full color doble, diseño MINSALUD), tabla de clasificación nutricional Res 2465, con logos del Proyecto de SAN, edición e impresión posterior a aprobación por el equipo de SAN. Dimensiones. 297x210 mm. Como insumo para espacio de fortalecimiento de capacidades	Unidad	100	\$ 9.000.000	\$ 2.700.000
43	Adipometro (plicómetro)	ADIPÓMETRO (PLICÓMETRO) PARA MEDICIÓN DE PLIEGUES CUTÁNEOS Equipo antropométrico utilizado para la medición del espesor de pliegues cutáneos, con el fin de estimar el porcentaje de grasa corporal en población atendida. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Tipo: Manual mecánico • Material: Plástico de alta resistencia / ABS • Rango de medición: 0 a 60 mm • Precisión: ±1 mm • Resolución: 1 mm • Presión constante: 10 g/mm² (aprox.) • Escala: Milimétrica, de fácil lectura • Diseño: Ergonómico y portátil • Peso: Liviano (uso en campo)	Unidad	2	\$ 660.000	\$ 198.000
44	Dados	Dado espuma gigante de 6 lados, medidas 30x30x30 resistente al agua, en lona Nota: el diseño debe ser enviado para aprobación por la oficina de SAN	Unidad	2	\$ 660.000	\$ 198.000
45	Pectina	Pectina Cítrica empacada al vacío	Kilo	1	\$ 402.000	\$ 120.600
46	Pintura	Pintura acrílica o vinílica: Insumo empleado para la elaboración de mural, adecuado para superficies de pared, con buena adherencia, resistencia y acabado uniforme, color negro, previa definición por el Programa SAN	Galón	1	\$ 279.500	\$ 83.850
47	Pintura	Pintura acrílica o vinílica: Insumo empleado para la elaboración de mural, adecuado para superficies de pared, con buena adherencia, resistencia y acabado uniforme, color Blanco, previa definición por el Programa SAN	Galón	10	\$ 1.600.000	\$ 480.000

48	Pigmentos	Colorante líquido por 60 ml, de colores rojo, amarillo y azul (2 de cada color) previa definición por el Programa SAN.	Unidad	6	\$ 300.000	\$ 90.000
49	Sellador	Sellador o imprimante: Recubrimiento base que se aplica antes de la pintura final, diseñado para sellar la superficie, reducir la absorción, mejorar la adherencia y aumentar la durabilidad del sistema de pintura, proporcionando un acabado homogéneo.	Galón	1	\$ 440.000	\$ 132.000
50	Brochas	Set de Brochas de 3 unidades de diferentes tamaños, previa definición por el programa SAN	Set	5	\$ 200.000	\$ 60.000
51	Rodillo	Rodillo para pintura: Herramienta compuesta por cilindro recubierto de felpa y mango ergonómico, utilizada para la aplicación uniforme de pintura en superficies amplias, facilitando un acabado homogéneo.	Unidades	2	\$ 160.000	\$ 48.000
52	Cinta de enmascarar	Cinta de enmascarar (cinta papel): Cinta adhesiva de fácil remoción, diseñada para delimitar áreas de pintura sin dejar residuos ni dañar la superficie.	Rollos	2	\$ 16.000	\$ 4.800
53	Plástico	Plástico protector para protección de pinturas	Rollo	1	\$ 401.000	\$ 120.300
54	Paños	Paños de limpieza	Unidades	10	\$ 180.000	\$ 54.000
55	Bandeja	Bandeja especial de plástico para dosificar la pintura de 9 Pulgadas. Ancho - 29 cm	Unidad	2	\$ 160.000	\$ 48.000
56	Tiza	Tizas de colores surtidos. Caja X 80 Unidades - Colores Intensos	Caja	3	\$ 270.000	\$ 81.000
TOTAL					\$ 147.239.000	\$ 44.171.700

Valor en Letras (30%) por valor **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$44.171.700). M/CTE.**

Se presenta a los 15 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



LUCERO PIZANO BARBOSA

RL: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S

CUENTA DE COBRO
15/07/2026

GOBERNACION DEL AMAZONAS
NIT. 899.999.336-9

DEBE A:

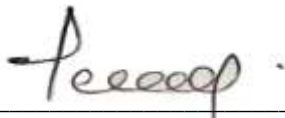
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S
NIT. 901506541-4

LA SUMA DE:\$44.171.700,00

POR CONCEPTO DE: Anticipo del 30% al contrato No 2163 DE 2026, de acuerdo con la cláusula TERCERA (forma de pago) *"El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. (...)"*

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$44.171.700). M/CTE.

Presenta la cuenta,



LUCERO PIZANO BARBOSA

RL: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



EXONERACIÓN N° 1782

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 7, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Contrato de prestación de servicios N° 2163 de fecha 02/07/2026 por un valor total de
\$ 147,239,000.00
suscrito entre INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S
identificado con la C.C./NIT con número 901506541-4 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de
0 meses y HASTA 30/12/2026, con el siguiente objeto:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. ID del contrato en SECOP

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día viernes, 3 de julio de 2026

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
NUMAE S.A.S
Contratista

Elaboró Viviana Holanda
Aprobó: Linda Enid Martínez González
Revisó: Linda Enid Martínez González



GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS

NIT: 899999336-9

MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05

Código: MSI-OAJ

Versión: 2016-1

Dependencia o Área: Secretaría de Salud Departamental

1. Secretaría: Salud

Dependencia o área: **PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	07	07	2026	2163-2026	02	07	2026

OBJETO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
Hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$147.239.000 M/CTE)	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
07	07	2026	30	12	2026	
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S NIT 901506541-4 RL: LUCERO PIZANO BARBOSA C.C. No 1.121.210.073						

SUPERVISOR (A): HANNY ELOISA MALDONADO LÓPEZ - P.U NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	En la ciudad de Leticia, a los 07 días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental: La supervisora del contrato. HANNY ELOISA MALDONADO LÓPEZ , identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.024.519.283 P.U. Nutrición y Alimentación y la señora: LUCERO PIZANO BARBOSA identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.121.210.073, en calidad de Representante Legal de INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S NIT 901506541-4, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.
	07	07	2026	

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
\$ 147.239.000	\$ 44.171.700	30%	\$ 103.067.300

ESTADO LEGAL - GARANTÍAS



**GOBERNACIÓN
DEL AMAZONAS**

NIT: 899999336-9

**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO INICIACIÓN CONTRATO F-05**

Código: MSI-OAJ

Versión: 2016-1

Dependencia o Área: Secretaría de Salud Departamental

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	ME S	AÑO
ASEGURADO RA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del Contrato	360-47- 994000066019	06	07	2026	30	04	2027
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		06	07	2026	30	04	2027
	Calidad del Bien		06	07	2026	30	04	2027

Póliza aprobada mediante resolución 0049 (07/07/2026)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 07 días del mes Julio del Año 2026.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR

HANNY ELOISA MALDONADO LÓPEZ

P.U. Nutrición y Alimentación

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA

LUCERO PIZANO BARBOSA
RL: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE
S.A.S

Original: Oficina Jurídica Departamental

Copia: Supervisor

Copia: Contabilidad



ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ

NIT. 1.121.868.096-2



**CERTIFICACION DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES**

Señores
GOBERNACION DE AMAZONAS.
Ciudad.

El suscrito contador certifica que: INVERSIONES Y RESPRESENTACIONES NUMAE S.A.S. con NIT. 901.506.541-4 en calidad de persona jurídica, manifiesto que se encuentra a paz y salvo con el estado por el concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis meses (06) anteriores y a la fecha de suscripción de la presente certificación en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1° de la ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 2007

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de julio del 2026.

Atentamente;

LUECRO PIZANO BARBOSA.
CC. 1.121.210.073 DE LETICIA
R/L IYR NUMAE SAS
NIT. .901.506.541-4

ERIC MAURICIO RESTREPO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 188903-T
C.C. 1.121.868.096

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

709A62F215085F87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIC MAURICIO RESTREPO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121868096 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 188903-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.868.096**

RESTREPO LOPEZ

APELLIDOS

ERIC MAURICIO

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1990**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O-** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-SEP-2008 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00399481-M-1121868096-20120914 0031130467A 2 6731974395

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188903-T

ERIC MAURICIO
RESTREPO LOPEZ
C.C. 1121868096
RESOLUCION INSCRIPCION 218 **FECHA 11/04/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **200718**



189675

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644-44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idedqs.com

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3607470840

PÓLIZA No: 360-47-994000066019 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
06 07 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
06 07 2026
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.506.541-4**

DIRECCIÓN: **CRA 7B 17 32 AP2 B**

CIUDAD: **LETICIA, AMAZONAS**

TELÉFONO: **3176987254**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	06/07/2026	30/04/2027	14,723,900.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/07/2026	30/04/2027	44,171,700.00
CALIDAD DEL BIEN	06/07/2026	30/04/2027	14,723,900.00

BENEFICIARIOS
NIT 8999999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2163 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****73,619,500.00	VALOR PRIMA: \$ *****240,423	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****251,423
---	--	---	--------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	CLAVE 4765	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO
---	----------------------	------------------------	--	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL, APPLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2016 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000070003607470840

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207F0B08FC765B

CLIENTE



 República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	RESOLUCIÓN N° (0049) 07 JUL 2026
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

“Por medio de la cual se aprueba una póliza”

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA
GOBERNACION DEL AMAZONAS**

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O :

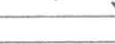
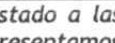
Que, mediante la modalidad de Selección de Subasta Inversa el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2163-2026, con INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS NIT 901.506.541-4, Representado legamente por LUCERO PIZANO BARBOSA identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.121.210.073, que tiene por objeto “CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL”. Por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$147.239.000) M/CTE.

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2163-2026, el Contratista presento a la Administración Departamental del Amazonas, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 360-47-994000066019 Anexo: 0, de fecha 06 de julio de 2026, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con Nit: 860.524.654-6.¹

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

¹ 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma: 
Revisó	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma: 
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.

  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	RESOLUCIÓN N° (0049) 07 JUL 2026
	DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	06/07/2026	30/04/2027	14.723.900,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/07/2026	30/04/2027	44.171.700,00
CALIDAD DEL BIEN	06/07/2026	30/04/2027	14.723.900,00

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar, Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 360-47-994000066019 Anexo: 0, de fecha 06 de julio de 2026, expedida por la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. con Nit: 860.524.654-6.

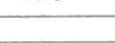
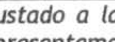
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	06/07/2026	30/04/2027	14.723.900,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/07/2026	30/04/2027	44.171.700,00
CALIDAD DEL BIEN	06/07/2026	30/04/2027	14.723.900,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Leticia a los, 07 JUL 2026



HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma: 
Revisó	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma: 
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Juridica.

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2026

PARA: HANNY ELOISA MALDONADO
P.U. SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2163-2026	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,


HUSSEIN MEJIA SINISTERRA MARCHAND

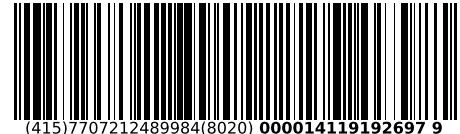
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Castro

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141191926979



(415)7707212489984(8020) 000014119192697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 0 6 5 4 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 B 17 32 AP 2 B

42. Correo electrónico

iyrnumaesas@gmail.com

43. Código postal

9 1 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 1 4 9 4 5 2 3 9

45. Teléfono 2

3 1 8 5 6 3 5 7 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 6 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 9 1 9

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 9 1 9

Otras actividades

50. Código

1 2

4 3 3 0 7 7 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	0	6							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

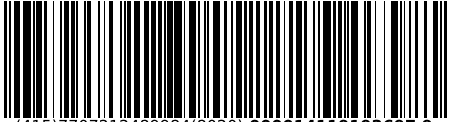
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PIZANO BARBOSA LUCERO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141191926979			
				(415)7707212489984(8020) 000014119192697 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 0 6 5 4 1		4		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 1				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 0 0 1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 1, 0 7, 2 8				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 1, 0 7, 2 9				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 2 1 4 8 2					
78. Departamento		9 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 1, 0 7, 2 9					
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 2 2, 0 3, 0 3		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141191926979



(415)7707212489984(8020) 000014119192697 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 0 6 5 4 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 2 1 0 0 7 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PIZANO	BARBOSA	LUCERO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
LETICIA

El Banco Popular, hace constar que el cliente **INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS** identificado con NIT Persona Jurídica No. **9015065414**, actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina **269 Leticia** con las siguientes características:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	538 Ahorro Pyme
Número:	220-269-04705-6
Fecha de Apertura:	
Nombre Cuenta:	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a **AL INTERESADO**
Elaborada en la oficina 269 LETICIA el día 26 del mes 06 del año 2026

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Leticia, 18 de junio de 2026

Señores

GOBERNACION DEL AMAZONAS

Atención: Oficina Asesora Jurídica

Leticia

Proceso de selección abreviada subasta inversa **No GOB-AMA-SI-0023-2026**, cuyo objeto es: **“CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL MARCO DE PROCESOS DE GESTIÓN DE SALUD PUBLICA POR PARTE DEL PROYECTO DE NUTRICION Y ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTA.”**

Oferente: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VR. UNT	VR. TOTAL
1	SALÓN	ALQUILER DE SALÓN CON AIRE ACONDICIONADO, SILLAS, CON AYUDAS AUDIOVISUALES (SONIDO, VIDEOBEAM) PARA 50 PERSONAS, UNIDAD DE HIDRATACIÓN Y CAFETERÍA: DISPENSADOR DE AGUA, CAFÉ Y AROMÁTICA, PARA 50 PERSONAS JORNADA MAÑANA . TODO EN EMPAQUES DE CARTÓN, NO USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, NI ICOPOR.	MEDIA JORNADA	2	\$ 1.980.000	\$ 3.960.000
2	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS: SOLIDO ELABORADO CON CARNES FRÍAS Y POLLO O ATÚN O CARNE CON VERDURAS (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA ETC.) Y QUESO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN (SÁNDWICH, HAMBURGUESA, PASTELES EN HARINA DE TRIGO, CREPES, ETC.). Y JUGO NATURAL EN AGUA EN VASOS DE 8 ONZAS Y PORCIÓN DE FRUTAS (UNA O VARIAS) EN VASOS DE 8 ONZAS. EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR INDIQUE PREVIA NOTIFICACIÓN INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	UNIDAD	1300	\$ 23.000	\$ 29.900.000
3	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS: SOLIDO ELABORADO CON CARNES FRÍAS Y POLLO O ATÚN O CARNE CON VERDURAS (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA ETC.) Y QUESO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN (SÁNDWICH, HAMBURGUESA, PASTELES EN HARINA DE TRIGO, CREPES, ETC.). Y JUGO NATURAL EN AGUA EN VASOS DE 8 ONZAS Y PORCIÓN DE FRUTAS (UNA O VARIAS) EN VASOS DE 8 ONZAS. EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR INDIQUE PREVIA	UNIDAD	250	\$ 25.500	\$ 6.375.000

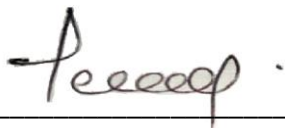
		NOTIFICACIÓN INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RIVERA DEL RIO (LETICIA)				
4	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS: SOLIDO ELABORADO CON CARNES FRÍAS Y POLLO O ATÚN O CARNE CON VERDURAS (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA ETC.) Y QUESO DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN (SÁNDWICH, HAMBURGUESA, PASTELES EN HARINA DE TRIGO, CREPES, ETC.). Y JUGO NATURAL EN AGUA EN VASOS DE 8 ONZAS Y PORCIÓN DE FRUTAS (UNA O VARIAS) EN VASOS DE 8 ONZAS. EL REFRIGERIO DEBE VENIR EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL Y CON LOS ELEMENTOS PARA UN CONSUMO HIGIÉNICO (SERVILLETAS, CUCHARAS O TENEDORES DESECHABLES) Y ENTREGADOS EN EL SITIO QUE EL SUPERVISOR INDIQUE PREVIA NOTIFICACIÓN INCLUYE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS E INSERVIBLES. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO.	UNIDAD	350	\$ 26.500	\$ 9.275.000
5	REFRIGERIOS	REFRIGERIOS: OPCIONES: (BEIJU Y/O CASABE Y/O EMPAREDADOS DE HARINA CON POLLO Y/O DE JAMÓN CON QUESO Y/O PASTELES DE POLLO O CARNE) (BEBIDA JUGO NATURAL DE FRUTA REGIONAL) ENTREGADOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS (TARAPACÁ, PEDRERA Y CHORRERA)	UNIDAD	250	\$ 29.500	\$ 7.375.000
6	AGUA	HIDRATACIÓN: PACA X 50 UNIDADES DE AGUA EN BOLSA X 400 ML, REFRIGERADA Y CON INSUMOS Y ELEMENTOS QUE GARANTICEN TEMPERATURA FRÍA Y ADECUADA PARA EL CONSUMO DURANTE EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA	PACA X 50 UNIDADES	12	\$ 35.500	\$ 426.000
7	AFICHES	DISEÑO E IMPRESIONES DE AFICHES DE RUTA DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS DE TALLA EN PROPALCOTE DE 180 G FULL COLOR, TAMAÑO A4 NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	60	\$ 14.300	\$ 858.000
8	AFICHES	AFICHES DE SIGNOS FÍSICOS DE DESNUTRICIÓN AGUDA Y RUTA DE ATENCIÓN -EDICIÓN DE DISEÑO E IMPRESIONES EN PROPALCOTE DE 150 G DE 48X60CM, FULL COLOR	UNIDAD	350	\$ 32.500	\$ 11.375.000
9	AFICHES	DISEÑO E IMPRESIONES DE AFICHES DE TABLAS DE CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL EN PROPALCOTE DE 180 G FULL COLOR, TAMAÑO A4 NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	100	\$ 14.300	\$ 1.430.000
10	AFICHES	DISEÑO E IMPRESIONES DE AFICHES PLATO SALUDABLE DE LA FAMILIA COLOMBIANA DE TALLA EN PROPALCOTE DE 180 G FULL COLOR, TAMAÑO A4 NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	300	\$ 14.300	\$ 4.290.000
11	TAPETE	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TAPETE EN BANNER TAMAÑO 2X2M DEL. NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	1	\$ 800.000	\$ 800.000
12	PLEGABLES	PLEGABLES DE BOLSILLO ABECEDARIO TERAPÉUTICO-MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA -IMPRESIONES FULL COLOR DOBLE, DISEÑO MINSALUD). DIMENSIONES. 10X12CM EN PROPALCOTE DE 150G.NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	100	\$ 16.000	\$ 1.600.000
13	PIEZAS	IMPRESIÓN COLOREABLE EN PAPEL BOND 180GR TAMAÑO A4 DE LOS MENSAJES DE GABAS ADECUADOS. (EL ARCHIVO TIENE 10 PIEZAS POR LO QUE AL FINAL SUMAN 1000 IMPRESIONES). NOTA: EL DISEÑO SERÁ ENVIADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	200	\$ 35.000	\$ 7.000.000
14	FOLLETOS	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TAMAÑO A4 EN TRÍPTICO DOBLE CARA FULL COLOR EN PROPALCOTE 150 GRS. NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	MILLAR	1	\$ 2.020.000	\$ 2.020.000
15	FOLLETOS	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TAMAÑO A4 EN DÍPTICO DOBLE CARA FULL COLOR EN PROPALCOTE 150 GRS. NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	MILLAR	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
16	FLYER	DISEÑO E IMPRESIÓN DE FLYER DOBLE CARA FULL COLOR, EN PROPALCOTE 180 GR, TAMAÑO 148MMX210MM. NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	MILLAR	1	\$ 800.000	\$ 800.000

17	LOTería	DISEÑO E IMPRESIÓN DE LOTERÍA NUTRICIONAL, LA CUAL DEBE ESTAR COMPUESTA POR LO SIGUIENTE: *CARTAS OFICIALES: CANTIDAD: 30 CARTAS DIFERENTES POR KIT, DIMENSIONES: 10 CM X 15 CM, MATERIAL: PROPALCOTE 300 GRAMOS, IMPRESIÓN: POLICROMÍA (4X4 TINTAS), ACABADO: PLASTIFICADO MATE POR AMBAS CARAS, ESQUINAS: REDONDEADAS, DISEÑO: NOMBRE DEL ALIMENTO O PRÁCTICA EN PARTE SUPERIOR,	KIT	26	\$ 400.000	\$ 10.400.000
18	RECETARIO	DISEÑO E IMPRESIÓN DE RECETARIO AMAZÓNICO: TAMAÑO CERRADO: 21,5 CM X 21,5 CM (FORMATO CUADRADO) NÚMERO DE PÁGINAS: ENTRE 30, IMPRESIÓN: POLICROMÍA (4X4 TINTAS), RESOLUCIÓN MÍNIMA: 300 DPI, SANGRADO Y MÁRGENES TÉCNICOS INCLUIDOS PORTADA: MATERIAL: PROPALCOTE 300 GRAMOS, IMPRESIÓN: 4X4 TINTAS, ACABADO: PLASTIFICADO MATE O BRILLANTE, ENCUADERNACIÓN: LOMO COSIDO, SEGÚN CANTIDAD DE PÁGINAS DISEÑO: TÍTULO VISIBLE, IMAGEN ILUSTRATIVA O FOTOGRÁFICA, LOGOS INSTITUCIONALES, AÑO DE PUBLICACIÓN. * PÁGINAS INTERNAS: MATERIAL: PAPEL BOND O PROPALCOTE 150 GRAMOS, IMPRESIÓN: 4X4 TINTAS, DIAGRAMACIÓN: RECETA POR PÁGINA O DOBLE PÁGINA, INCLUSIÓN DE FOTOGRAFÍA O ILUSTRACIÓN SECCIONES DIFERENCIADAS POR CATEGORÍAS. NOTA: EL DISEÑO DEBE SER ENVIADO PARA APROBACIÓN POR LA OFICINA DE NUTRICIÓN.	UNIDAD	50	\$ 140.000	\$ 7.000.000
19	PENDÓN	PENDÓN CON ARAÑA: MATERIAL BANNER IMPRESIÓN A FULL COLOR DE 200CM X 1,00 CM. ESTRATEGIA NOTA: EL DISEÑO DEBE SER APROBADO POR LA OFICINA DE SAN PREVIA IMPRESIÓN.	UNIDAD	1	\$ 458.500	\$ 458.500
20	CINTILLA	CINTILLA DE PERÍMETRO BRAQUIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGO DE MORTALIDAD ASOCIADA A DESNUTRICIÓN AGUDA, MATERIAL PARA ESPACIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CON EL TALENTO HUMANO DE LAS IPS, CENTROS DE SALUD Y AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA.	UNIDAD	300	\$ 30.000	\$ 9.000.000
21	VINILOS	JUEGO DE VINOLO ACRÍLICO DE 125GR POR 6 COLORES (BLANCO, NEGRO, AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE)	KIT	30	\$ 42.000	\$ 1.260.000
22	PINCELES	SET DE PINCELES POR 12	SET	30	\$ 28.000	\$ 840.000
23	ESFEROS	CAJA ESFERO SEMI GEL COLOR NEGRO X 12 UNID	CAJA	20	\$ 31.500	\$ 630.000
24	COLORES	CAJA DE COLORES DOBLE PUNTA POR 12 UNIDADES	CAJA	20	\$ 42.000	\$ 840.000
25	MARCADORES	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES X10 UNID COLORES SURTIDOS (NEGRO, ROJO Y AZUL)	CAJAS	10	\$ 70.000	\$ 700.000
26	MARCADORES	MARCADORES PERMANENTES DE PUNTA FINA CAJA X 10 UNID COLORES SURTIDOS	CAJAS	10	\$ 43.000	\$ 430.000
27	LÁPICES	CAJA DE LÁPIZ NEGRO N°2 MIRADO X 12 UNIDADES	UNIDAD	20	\$ 35.000	\$ 700.000
28	TAJA LÁPIZ	CAJA DE TAJALÁPIZ X 12	CAJA	5	\$ 45.000	\$ 225.000
29	BORRADORES	CAJA DE BORRADORES DE NATA X 12	CAJA	5	\$ 15.000	\$ 75.000
30	NOTAS ADHESIVAS	NOTAS ADHESIVAS: DE COLORES VARIADOS. PAQUETE DE 800 HOJAS. 7.6 CMX7.6CM.	UNIDAD	15	\$ 40.000	\$ 600.000
31	CINTA	CINTA PEGANTE: ROLLO DE CINTA PEGANTE PLÁSTICA ANCHA. 48MM X 100 MTS.	UNIDAD	10	\$ 15.000	\$ 150.000
32	CINTA	CINTA DE ENMASCARAR GRANDE (48MMX20METROS)	UNIDAD	10	\$ 13.500	\$ 135.000
33	CARTULINAS	CARTULINAS DE COLORES SURTIDOS POR PLIEGO (50CMX70CM)	UNIDAD	30	\$ 4.500	\$ 135.000
34	RESMAS	RESMA DE PAPEL BOND DE 75 G/M2. TAMAÑO CARTA. RESMA 500 HOJAS	RESMA	10	\$ 41.000	\$ 410.000
35	TIJERA	TIJERA GRANDE MARCO ERGONÓMICO	UNIDAD	30	\$ 15.000	\$ 450.000
36	COLBON	COLBÓN PEGANTE UNIVERSAL 225G	UNIDAD	8	\$ 18.500	\$ 148.000
37	CALDEROS	JUEGO DE CALDERO DE ALUMINIO X 3. MODELO GAU-89226AMZ DIFERENTES TAMAÑOS	JUEGO	2	\$ 230.000	\$ 460.000

38	ORGANIZADOR	ORGANIZADOR DE PLÁSTICO CON TAPA, DE 40 LITROS, L55X39.9X33CM	UNIDAD	2	\$ 150.000	\$ 300.000
39	UTENSILIOS	SET DE UTENSILIOS DE COCINA SILICONA + SET DE CUCHILLOS DE ACERO X19 PIEZAS	SET	2	\$ 190.000	\$ 380.000
40	BANDEJA	BANDEJA REDONDA DE MIMBRE U OTRA FIBRA NATURAL, DIÁMETRO DE 30 CM	UNIDAD	5	\$ 180.000	\$ 900.000
41	TERMOS	TERMO PARA BEBIDAS FRIAS X 500 ML SUBLIMADO CON LOGOS DEL PROGRAMA Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	UNIDAD	150	\$ 42.000	\$ 6.300.000
42	LIBRETAS	LIBRETAS CON TAPA DURA TAMAÑO MEDIA CARTA CON SEPARADORES QUE CONTENGAN: SIGNOS FÍSICOS DE DNT AGUDA, ABECEDARIO TERAPÉUTICO-MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA- IMPRESIONES FULL COLOR DOBLE, DISEÑO MINSALUD), TABLA DE CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL RES 2465, CON LOGOS DEL PROYECTO DE SAN, EDICIÓN E IMPRESIÓN POSTERIOR A APROBACIÓN POR EL EQUIPO DE SAN. DIMENSIONES. 297X210 MM. COMO INSUMO PARA ESPACIO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	UNIDAD	100	\$ 90.000	\$ 9.000.000
43	ADIPOMETRO (PLICÓMETRO)	ADIPÓMETRO (PLICÓMETRO) PARA MEDICIÓN DE PLIEGUES CUTÁNEOS EQUIPO ANTROPOMÉTRICO UTILIZADO PARA LA MEDICIÓN DEL ESPESOR DE PLIEGUES CUTÁNEOS, CON EL FIN DE ESTIMAR EL PORCENTAJE DE GRASA CORPORAL EN POBLACIÓN ATENDIDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • TIPO: MANUAL MECÁNICO • MATERIAL: PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA / ABS • RANGO DE MEDICIÓN: 0 A 60 MM • PRECISIÓN: ±1 MM • RESOLUCIÓN: 1 MM • PRESIÓN CONSTANTE: 10 G/MM² (APROX.) • ESCALA: MILIMÉTRICA, DE FÁCIL LECTURA • DISEÑO: ERGONÓMICO Y PORTÁTIL • PESO: LIVIANO (USO EN CAMPO)	UNIDAD	2	\$ 330.000	\$ 660.000
44	DADOS	DADO ESPUMA GIGANTE DE 6 LADOS, MEDIDAS 30X30X30 RESISTENTE AL AGUA, EN LONA NOTA: EL DISEÑO DEBE SER ENVIADO PARA APROBACIÓN POR LA OFICINA DE SAN	UNIDAD	2	\$ 330.000	\$ 660.000
45	PECTINA	PECTINA CÍTRICA EMPACADA AL VACÍO	KILO	1	\$ 402.000	\$ 402.000
46	PINTURA	PINTURA ACRÍLICA O VINÍLICA: INSUMO EMPLEADO PARA LA ELABORACIÓN DE MURAL, ADECUADO PARA SUPERFICIES DE PARED, CON BUENA ADHERENCIA, RESISTENCIA Y ACABADO UNIFORME, COLOR NEGRO, PREVIA DEFINICIÓN POR EL PROGRAMA SAN	GALÓN	1	\$ 279.500	\$ 279.500
47	PINTURA	PINTURA ACRÍLICA O VINÍLICA: INSUMO EMPLEADO PARA LA ELABORACIÓN DE MURAL, ADECUADO PARA SUPERFICIES DE PARED, CON BUENA ADHERENCIA, RESISTENCIA Y ACABADO UNIFORME, COLOR BLANCO, PREVIA DEFINICIÓN POR EL PROGRAMA SAN	GALÓN	10	\$ 160.000	\$ 1.600.000
48	PIGMENTOS	COLORANTE LÍQUIDO POR 60 ML, DE COLORES ROJO, AMARILLO Y AZUL (2 DE CADA COLOR) PREVIA DEFINICIÓN POR EL PROGRAMA SAN.	UNIDAD	6	\$ 50.000	\$ 300.000
49	SELLADOR	SELLADOR O IMPRIMANTE: RECUBRIMIENTO BASE QUE SE APLICA ANTES DE LA PINTURA FINAL, DISEÑADO PARA SELLAR LA SUPERFICIE, REDUCIR LA ABSORCIÓN, MEJORAR LA ADHERENCIA Y AUMENTAR LA DURABILIDAD DEL SISTEMA DE PINTURA, PROPORCIONANDO UN ACABADO HOMOGÉNEO.	GALÓN	1	\$ 440.000	\$ 440.000
50	BROCHAS	SET DE BROCHAS DE 3 UNIDADES DE DIFERENTES TAMAÑOS, PREVIA DEFINICIÓN POR EL PROGRAMA SAN	SET	5	\$ 40.000	\$ 200.000

51	RODILLO	RODILLO PARA PINTURA: HERRAMIENTA COMPUESTA POR CILINDRO RECUBIERTO DE FELPA Y MANGO ERGONÓMICO, UTILIZADA PARA LA APLICACIÓN UNIFORME DE PINTURA EN SUPERFICIES AMPLIAS, FACILITANDO UN ACABADO HOMOGÉNEO.	UNIDADES	2	\$ 80.000	\$ 160.000
52	CINTA DE ENMASCARAR	CINTA DE ENMASCARAR (CINTA PAPEL): CINTA ADHESIVA DE FÁCIL REMOCIÓN, DISEÑADA PARA DELIMITAR ÁREAS DE PINTURA SIN DEJAR RESIDUOS NI DAÑAR LA SUPERFICIE.	ROLLOS	2	\$ 8.000	\$ 16.000
53	PLÁSTICO	PLÁSTICO PROTECTOR PARA PROTECCIÓN DE PINTURAS	ROLLO	1	\$ 401.000	\$ 401.000
54	PAÑOS	PAÑOS DE LIMPIEZA	UNIDADES	10	\$ 18.000	\$ 180.000
55	BANDEJA	BANDEJA ESPECIAL DE PLÁSTICO PARA DOSIFICAR LA PINTURA DE 9 PULGADAS. ANCHO - 29 CM	UNIDAD	2	\$ 80.000	\$ 160.000
56	TIZA	TIZAS DE COLORES SURTIDOS. CAJA X 80 UNIDADES - COLORES INTENSOS	CAJA	3	\$ 90.000	\$ 270.000
TOTAL DE LA OFERTA					\$	147.239.000

Atentamente,



LUCERO PIZANO BARBOSA

RL: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE S.A.S

C. C. No. 1121210073